Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia

2017 - 2019

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Salud
y Desarrollo Social

Presidencia
de la Nación

¿Por qué el embarazo no intencional en la adolescencia es un problema?

Afecta la salud, el bienestar y las oportunidades de trabajo, estudio y desarrollo personal.

Profundiza las desigualdades de género.

En las niñas menores de 15 años, puede significar grandes riesgos para su salud.

Si se produce por un abuso sexual o violación, afecta gravemente la integridad física y psicológica de niñas y adolescentes.

DIAGNÓSTICO: CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

Abandono escolar

30% de las jóvenes que abandonaron el secundario, lo hicieron por embarazo o maternidad.

Barreras inserción laboral

Entre las jóvenes, quienes son madres tienen una mayor probabilidad de estar inactivas laboralmente 56% vs 44%.

67% de las/los adolescentes y jóvenes que no estudian, no trabajan y no buscan trabajo son mujeres que cuidan niñas/os en sus hogares.

Fuente: Encuesta Nacional de Juventud, 2014

¿Cuál es la situación en Argentina?

109.000 adolescentes y 3.000 niñas menores de 15 años, tienen un hijo o hija cada año, lo cual representa el **15% de los nacimientos anuales**. En los últimos 5 años este porcentaje se mantuvo estable.

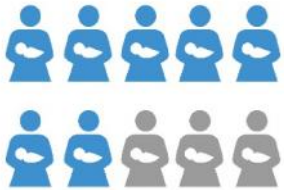

7 de cada 10 embarazos en adolescentes de entre **15 y 19 años** no son intencionales.

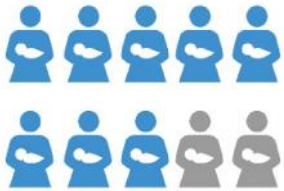

8 de cada 10 embarazos de **niñas menores de 15 años** no son intencionales y la mayoría es consecuencia de situaciones de abuso sexual y violación.

Fuente: DEIS, 205 y SIP 2015

DIAGNÓSTICO: EL PROBLEMA Y LA DESIGUALDAD

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

La incidencia del embarazo en la adolescencia y de la no intencionalidad es marcadamente superior en las **provincias del norte del país.**

Nacidos vivos de madres menores de 20 años sobre el total de nacimientos por jurisdicción de residencia de la madre (%).

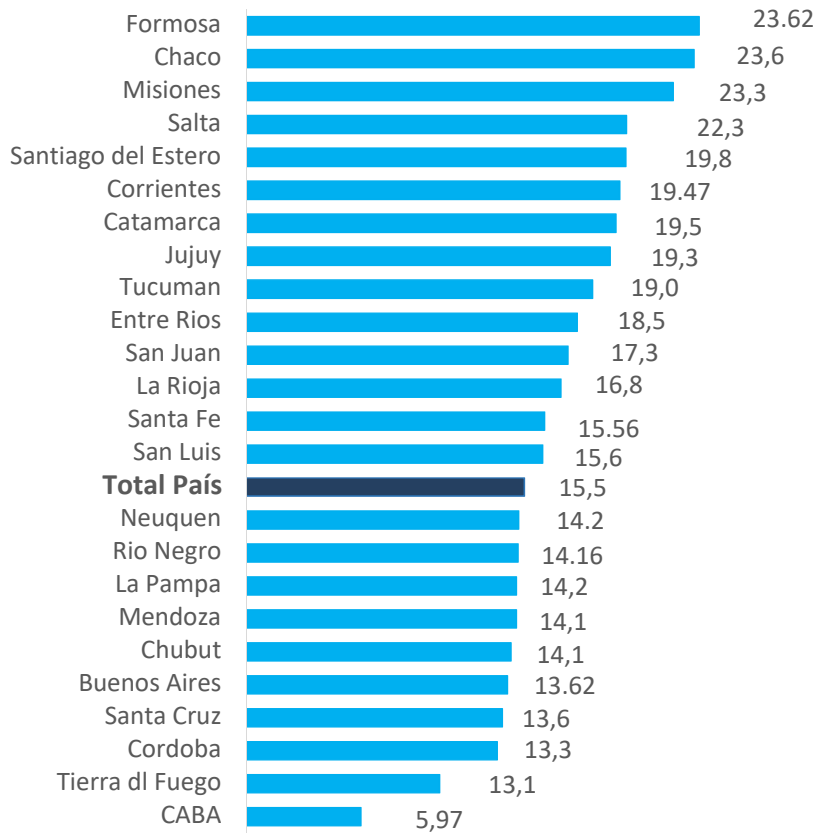

Fuente: DEIS 2015

Embarazos no intencionales e intencionales de menores de 20 años por jurisdicción de residencia de la madre (%).

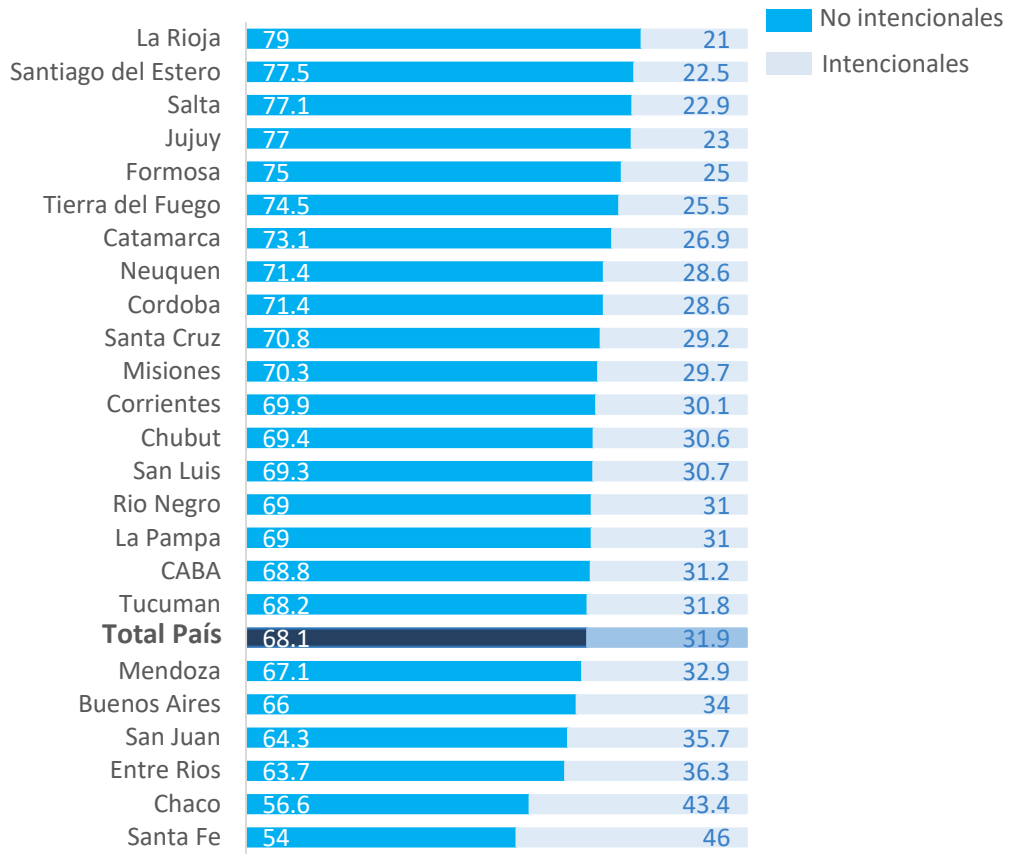

Fuente: SIP 2015

DECISIÓN ESTRATÉGICA

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

Priorizamos trabajar en las 12 provincias con **situación crítica**

Jujuy
Salta
Tucumán
Formosa
Chaco
Catamarca
La Rioja
Santiago de Estero
Misiones
Corrientes
Entre Ríos
Buenos Aires

7 de cada 10
son embarazos no intencionales
en niñas y adolescentes

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

¿QUÉ HACE EL PLAN?

Reduce el riesgo de embarazo no intencional en adolescentes promoviendo:

DECISIONES LIBRES E INFORMADAS

- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Asesoría en salud integral en escuelas y comunidad
- Educación sexual integral

ACCESO EFECTIVO A MAC

- Opciones de métodos anticonceptivos con énfasis en los de larga duración

ABORDAJE DEL ABUSO SEXUAL

- Lineamientos intersectoriales para abordaje del abuso sexual

OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO 1

Sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir y disminuir el embarazo no intencional en la adolescencia

OBJETIVO 2

Mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones

OBJETIVO 3

Potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos

OBJETIVO 4

Fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según marco normativo vigente

MARCO NORMATIVO PARA INTERVENIR SOBRE EL PROBLEMA

Convención sobre Derechos del Niño

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Constitución nacional

Se deben tener en cuenta las interpretaciones que los organismos de DDHH encargados de monitorear la efectiva implementación de los tratados y convenciones han realizado y las recomendaciones que han comunicado a la Argentina.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002)

Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005)

Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006)

Leyes nacionales

Fallo FAL s/ Medida autosatisfactiva CSJN (2012)

Ley 26.529 de Derechos del Paciente (2009)

Código Penal (1921) y Fallo FAL s/ Medida autosatisfactiva CSJN (2012)

Código Civil y Comercial (2015)

UNA PROPUESTA INTEGRAL INTERSECTORIAL

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

Plan Interministerial

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Secretaria Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia

Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

ORGANISMOS Y PROGRAMAS INVOLUCRADOS

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) creada en el marco de la Ley 26.061 de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes. **Subsecretaría de Derechos para la Niñez Adolescencia y Familia,** y **Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal**.

Subsecretaría de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSSR).
Se propone promover la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social, así como contribuir a mejorar la estructura de oportunidades para el acceso a una atención integral de la salud sexual y reproductiva.

Programa de Salud Integral en la Adolescencia (PNSIA). Se propone promover la salud integral de las/os adolescentes contemplando estrategias que fortalecen la calidad de los servicios de salud disponibles para esta población.

Secretaría de Articulación de Políticas Sociales – Instituto Nacional de Juventud. Tiene como objetivo articular esfuerzos en conjunto con otros organismos competentes en materias vinculadas a problemáticas relacionadas con la Juventud.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Presidencia de la Nación

Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). Se propone incorporar la educación sexual dentro de las propuestas educativas a fin de asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

VISION DEL PLAN

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

Plan ENIA

INFORMADO EN EVIDENCIA Y METAS

DERECHOS

INTERJURISDICCIONAL

nacional,
provincial y local

GÉNEROS

INTERSECTORIAL

salud, educación y desarrollo social

EQUIDAD SOCIAL

TEORÍA DEL CAMBIO

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

DIAGNÓSTICO

(Línea de base)

HIPÓTESIS DE INTERVENCIÓN

(Teoría del cambio)

RESULTADOS ESPERADOS

Meta global y por jurisdicción

integración de sistemas de información nacionales: SIP-G, DINIEE, DEIS, INDEC

DECISIONES LIBRES E INFORMADAS

Educación Sexual Integral

Asesoría en Salud Integral

Consejería en SSR

ACCESO EFECTIVO A MAC

Opciones de métodos anticonceptivos con énfasis en los de larga duración

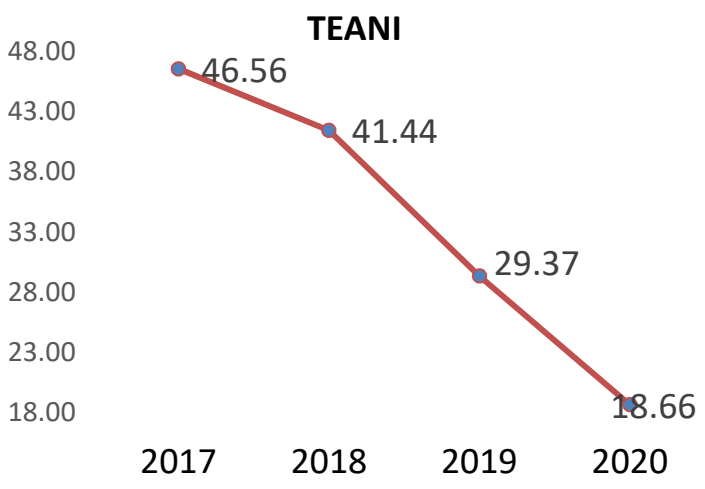

INSTITUCIONALIDAD DEL PLAN – NIVEL CENTRAL

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

Gestión Nacional

Mesa Estratégica (ME)
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Secretaría de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos (MSALyDS)
Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (MECCyT).

Consejo Consultivo

Equipo de apoyo Técnico (EAT)
CIPPEC / CEDES / UNFPA / UNICEF

Unidad de Cooperación y Financiamiento Internacional
PNUD

Unidad Ejecutora Nacional (UEN)
Coordinación Técnica, Operativa y Administrativa del Plan; Representantes y Coordinadores de DSSR, ESI, PNSIA, INJUVE y SENNAF.

Comunicación
Coordinación de Prensa y Comunicación (MSALyDS); Referentes de Comunicación de DSSR, ESI, PNSIA, INJUVE y SENNAF.

Monitoreo y Evaluación
Dirección de Monitoreo (SENNAF), SIEMPRO, Ministerio de Modernización, Coordinación de Prensa y Comunicación (MSALyDS), DSSR, ESI y PNSIA.

INSTITUCIONALIDAD DEL PLAN – NIVELES JURISDICCIONALES

Gestión Nacional

- Coordinación Técnica
- Coordinación Operativa
- Coordinación Administrativa

Unidad Ejecutora Nacional (UEN)

Gestión Provincial

Equipos Focales Territoriales Intersectoriales (EFTI)

Agentes territoriales

- Asesores en salud integral
- Capacitadores en ESI
- Consejeros en SSR
- Promotores de derechos

INSTITUCIONALIDAD DEL PLAN – NIVEL PROVINCIAL

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

En las provincias, las acciones se planifican, implementan y monitorean a través de:

Equipos Focales Territoriales Intersectoriales

Coordinadores/as (SENNAF)

Salud Sexual y Reproductiva	Salud Integral en la Adolescencia	Educación Sexual Integral	Protección y promoción de derechos de NNyA
Referente ENIA	Referente ENIA	Referente ENIA	Referente SENNAF
Coordinador/a programa provincial	Coordinador/a programa provincial	Coordinador/a programa provincial	Organismo provincial de niñez

Agentes Territoriales

Equipos de Consejerías	Asesores	Capacitadores	Promotores

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN – NIVEL CENTRAL

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

CURSO VIRTUAL

Destinado a todas las personas involucradas en la implementación del Plan. Busca construir un lenguaje común,desarrollar competencias y fortalecer la acción intersectorial.

INSUMOS

Compra y distribución de insumos para cobertura efectiva de población objetivo (adolescentes 15 a 19 años sexualmente activas) e impresión de materiales gráficos para trabajo en territorio.

GUÍA NACIONAL ATENCIÓN NNyA

Desarrollo de una guía nacional intersectorial para abordaje y atención del abuso sexual contra NNyA.

PROYECTO LEY OBSTÉTRICAS/OS

Se elaboró el proyecto de ley “Ejercicio Profesional de las/os Licenciadas/os en Obstetricia” junto a la DINAMIA/Miinisterio de Salud de la Nación, para habilitar a obstétricas/os a proveer métodos anticonceptivos reversibles de larga duración.

GESTIÓN DE CONOCIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN

Desarrollo sistema de indicadores de proceso, resultados e impacto.

Estudios especiales (SIEMPRO, UNICEF, UNFPA, PNUD)

INFORMACIÓN Y CONSULTA

Difusión de la página institucional del Plan ENIA, de la página Hablemos de Todo y otros dispositivos digitales (Instituto Nacional de Juventud) y el 0800 Salud Sexual (DSSR).

DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

En las escuelas

+

En los servicios de salud

+

En las comunidades

Educación sexual integral y **Asesorías** en salud integral

Consejerías en salud sexual y reproductiva y provisión de métodos anticonceptivos

Actividades de promoción de derechos y de salud sexual y reproductiva

DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN

Fortalecimiento de la
Educación Sexual Integral
en las escuelas

Intervenciones en
programas territoriales
y espacios comunitarios

Asesorías en Salud Integral
a demanda espontánea para las/os
adolescentes

- Obesidad
- Violencia de género
- Salud sexual y reproductiva
- Suicidio
- Consumo problemático de sustancias

DERIVACIONES

Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva
y provisión de métodos anticonceptivos con énfasis en los métodos
de larga duración

DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

En 2018, el Plan llegará a **36 departamentos** seleccionados según magnitud del problema y **capacidad de impacto**

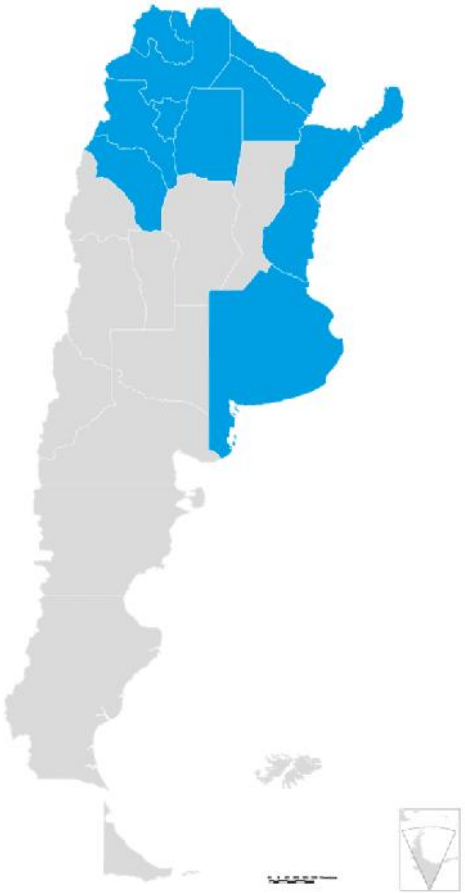

JURISDICCIÓN	DEPARTAMENTO
BUENOS AIRES	ALMIRANTE BROWN
	GENERAL SAN MARTÍN
	LANÚS
	MORÓN
	QUILMES
	SAN ISIDRO
CATAMARCA	CAPITAL
	BELEN
	VALLE VIEJO
CHACO	GENERAL GUEMES
	SAN FERNANDO
	CHACABUCO
CORRIENTES	CAPITAL
	GOYA
FORMOSA	FORMOSA
	PILCOMAYO
JUJUY	MANUEL BELGRANO
	SAN PEDRO
MISIONES	CAPITAL
	GUARANÍ
	OBERÁ
SALTA	CAPITAL
	ORAN
SANTIAGO DEL ESTERO	CAPITAL
	BANDA
	RIO HONDO
	ROBLES
TUCUMAN	CAPITAL
	CRUZ ALTA
	TAFI VIEJO
ENTRE RÍOS	GUALEGUAYCHU
	PARANA
	CONCORDIA
LA RIOJA	CAPITAL
	CHILECITO
	ROSARIO VERA PEÑALOZA

POBLACIÓN DESTINATARIA

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

En estos 36 departamentos viven
1.413.831 de niño/as y adolescentes de 10 a 19 años

694.657
mujeres

719.174
varones

POBLACIÓN DESTINATARIA

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

En 2016, nacieron en los 36 departamentos

24.832 bebés
de niñas y adolescentes de 10 a 19 años

24.136 son bebés de **adolescentes** de **15 a 19 años**

696 Son bebés de **niñas** de **10 a 14 años**

17.149 fueron embarazos **no intencionales**

7 de cada 10

ALCANCE DEL PLAN

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia

Durante 2018, el Plan trabajará en:

1.699
escuelas secundarias

515.493
estudiantes

13.200
docentes a capacitar en ESI

1.430
centros de salud y hospitales

Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA)

Tte. Gral. Juan D. Perón 524 – (C1038AAL) – CABA
011 4338-5890
www.argentina.gob.ar/planenia
planenia@senaf.gob.ar